

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 11.09.26
PC.-

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.08.26 se llama a **Concurso de Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA** de los cargos **DE MATERIAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nro. 30 – Exp. 151600-001300-26 CÓDIGO: EG2IMAGEN

- **Asistente de la Unidad Académica de Imagenología** (POE - N° 2660, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 1500010100)

PERFIL: Médico con formación acreditada en la Especialidad de Imagenología, con orientación a Imagenología Mamaria.

Principales funciones del cargo

*Responsable de organizar todas las actividades asistenciales, docentes, extensión e investigación, en el área de Imagenología Mamaria. *Supervisión de los informes imagenológicos en el área mama. * Participa en los proyectos de investigación en el área de su competencia *Concurrirá a los ateneos multidisciplinarios y de la U.A. de Imagenología. * Con la capacidad para el trabajo con todos los integrantes del Programa de rápida resolución de Cáncer de Mama.

Nro. 32 – Exp. 151600-001148-26 CÓDIGO: EG2LPCINM

- **Asistente de la Unidad Académica de Laboratorio Patología Clínica orientación Inmunología** (N° 3171, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Llave Presupuestal 1500010100)

PERFIL: Título de Doctor /a en Medicina con funciones en el Laboratorio de Inmunología.

Principales funciones del cargo

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo en formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2° del NEPD, se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

Nro. 37 – Exp. 151600-001085-26 CÓDIGO: EG2PSMED

- **Asistente de la Unidad Académica de Psicología Médica** (N° 2616, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 1500010100)

PERFIL: Título de Doctor/a en Medicina./ Licenciado/a en Psicología

(ver siguiente página)

Principales funciones del cargo

Enseñanza: Participara en la docencia directa en diferentes cursos de la Unidad Académica Apoyara a grupos de estudiantes de pregrado, en aspectos establecidos o especializados de ellos cursos correspondientes. Colabora en la elaboración de pruebas, preparación de material didáctico. Preparará y presentará seminarios de actualización en distintos temas y revisiones de artículos en revistas, en las actividades de formación de la Unidad Académica de Psicología Medica. **Asistencia:** Realizará la asistencia (interconsulta) a pacientes internados en el hospital general. Para resolver la interconsulta deberá realizar recomendaciones al medico, y realizar intervenciones con el paciente y/o su familia. Deberá hacer el registro de las interconsultas en la historia clínica del Hospital. Integración interdisciplinaria a alguna policlínica especializada o grupo de especialización asistencial. Preparará y presentará ateneos, en las actividades de formación de la Unidad Académica. **Investigación:** Participación en algún proyecto de investigación, siguiendo algunas de las líneas establecidas por la Unidad Académica. Se incentivará la iniciativa para investigar en temas de su interés así como la continuidad de su formación académica a través de programas de maestría Se fomentará la realización de una monografía al final del periodo de su Grado 2, acorde a la actividad de investigación realizada durante su grado.

Nro. 38 – Exp. 151600-001284-26

CÓDIGO: EG2CTICEN

- **Asistente de la Unidad Académica de CTI con funciones en el CENAQUE** (Nº 2909, Esc. G, Gdo. 2, 36 horas, Llave Presupuestal 1500128100 FLD).

PERFIL: Título de Doctor/a en Medicina.Principales funciones del cargo

Actividad docente: ligada a la tarea asistencial, participará como docente de los estudiantes de pregrado de facultad de medicina en las materias optativas que se dictaran en el servicio, así como también, participar como docente en los cursos troncales de posgrado de Medicina Intensiva, así como en materias optativas de profundización, seminarios, cursos, jornadas y talleres organizados por la Cátedra de Medicina Intensiva y CENAQUE **Actividad asistencial:** es un cargo de 36 horas, bajo el régimen de guardias de 24 horas semanales y dos guardias de fines de semana. Se desempeña en los dos centros CTI-CENAQUE, mediante un sistema de rotaciones de 4 meses de duración. **Actividad de Investigación:** en virtud del impacto positivo que tiene la tarea de investigación sobre la formación del docente y la calidad asistencial el médico asistente debería liderar por lo menos una investigación original en algunas áreas de estudio de la medicina intensiva, sera estimulado a incorporarse a uno de los grupos de investigación existentes en el servicio.

Atención: Se establecerá una lista de Prelación para cada llamado, valida por un año a partir de la fecha de la Homologación

PERÍODO DE INSCRIPCIONESDesde las 00:00 del día **15 de setiembre de 2026**Hasta las 23:59 horas del día **15 de diciembre de 2026**

(ver siguiente página)

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave no es automático y puede demorar hasta una semana, si ya se inscribió anteriormente a un llamado, deberá usar la clave que ya tiene. Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

REQUISITOS:

Para finalizar el proceso de inscripción, luego de haber recibido la confirmación por correo, por parte del Depto. de Concursos, los/las interesados/as deberán subir la documentación solicitada ingresando a la página de Concursos Udelar, seleccionando, la pestaña: “Posterior a Presentar Documentación”, luego, “Adjuntar Archivos a un Llamado” ([click aquí](#)). Los formularios se bajan de: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>. A continuación, se detalla la documentación a subir, en formato Pdf, con un peso que no supere los 5mb, nombrando cada archivo de forma correcta (ver instructivo disponible como guía al final de este documento):

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título solicitado en las bases del llamado y habilitación de MSP**, deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf..
- Comprobantes**, de lo declarado en la Relación de Méritos, en formato pdf y el nombre de archivo debe hacer referencia al contenido (ver instructivo al final de este documento).

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS
BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL
ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

(ver siguiente página)

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias Clínicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC, Res. Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver: <https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo%20%20clinica.pdf>

Reglamento: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/reglamentos-y-ordenanzas>
(Seleccionar el correspondiente a materias de SDyTE de Gdo. 2).

Temario:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

INSTRUCTIVO genérico para todos los llamados docentes ([Click aquí](#)). Se debe subir la documentación solicitada, ver **"REQUISITOS"** de las bases del llamado.

